



Política

“Se necesita avanzar hacia una profundización mayor de los fondos”.

Óscar Ferrel, jefe de la División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional.

“El fondo es fundamental para el desarrollo de proyectos de transporte en regiones”.

Álvaro Ortiz, presidente de la Asociación Regional de Municipalidades.

“Se está diciendo que el 50% del monto será asignado al transporte, pero no sabemos cuál es ese monto”.

Luis Quiroz, presidente de la Alianza Gremial de Transporte de la Región del Biobío.

Ximena Valenzuela Cifuentes
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

MEDIDA ES VALORADA EN FORMA TRANSVERSAL

Por años el mundo del transporte mostró su molestia ante el uso que se daba a los recursos que otorgaba el “Fondos Espejo” que, si bien, se entregaban a las regiones para compensar el gasto público que se realiza año a año en el Transantiago y que estaban orientados a dar solución a las falencias del transporte público, no siempre eran usados para ello.

Renovación de la locomoción pública, construcción de corredores exclusivos y paraderos, entre otras, iniciativas habrían sido lo ideal, sin embargo el gasto muchas veces se orientaba al sector salud, educación y educación ciudadana.

Ahora se espera que la situación tenga un cambio radical, pues el Congreso aprobó la nueva Ley de Subsidio para el Transporte Público, que a nivel regional presenta modificaciones en torno al uso del Fondo de Apoyo Regional (Far) o Fondo Espejo, lo que dará mayores facultades a los transportes para impulsar mejoras en el área.

De hecho la nueva ley establece que el 50% de los recursos del Fondo Espejo deberán destinarse en forma exclusiva a infraestructura de transporte, renovación de flota o subsidios de operación, a diferencia del 18% exigido actualmente. El otro 50%, según lo indicado por Gobierno, deberá ser usado para implementar transporte, conectividad en zonas aisladas y mejoramiento de paraderos.

Héctor Silva, seremi de Transportes, dijo que la nueva ley, que se aprobó con mayoría, obliga a los gobiernos regionales a destinar a los menos el 50% del FAR a iniciativas que vayan en directo beneficio del transporte público en regiones, asegurando el financiamiento de renovación de flotas de vehículos menores o, incluso, la reducción de tarifas.

Desde el Gobierno Regional, ente que administra los recursos del FAR, valoraron la medida. Sin embargo, Óscar Ferrel, jefe de la División de Infraestructura y Transporte, explicó que los FAR no involucran una gran cantidad de recursos y dijo que programas como el Más Movilidad se sustentan gracias a convenios de programación y no por el FAR.

“En la práctica esta nueva disposición puede venir a ordenar a otras regiones que no tienen la estructura que hemos tenido nosotros (...) La ley establece un mínimo, pero acá en la Región estamos bastante arriba de ese mínimo, implementaciones largamente superadas con un plan y recursos anuales que hay que cumplir”.

Ahora bien, según dijo Ferrel, va

Actores locales exigen que 50% del fondo espejo sea usado en renovar locomoción pública

Creación de nuevos corredores de transporte público, implementación de subsidios y recorridos a zonas aisladas son parte de las posibilidades que se abren con la normativa.



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

loran que se reglamente el uso del FAR, “pero eso es apenas un instrumento que es insuficiente a la hora de generar un real cambio en el sistema y, por lo tanto, si bien se valora que se reglamente mejor, lo que realmente se necesita es avanzar hacia una profundización mayor de los fondos que van a transporte público (...) El FAR es un fondo que va a la baja y, por lo tanto, reglamentar-

Gobierno Regional asegura que el

Fondo de Apoyo Regional no es suficiente para sustentar proyectos de transporte y que por ejemplo, programas como el Más Movilidad se cubren con convenios de programación.

lo está bien, pero ojalá nos entregue más ingresos”.

Opinión de transportistas

Los gremios del transporte coinciden en que la nueva ley es un aporte para mejorar las condiciones del transporte público en la Región y que la normativa permitirá realizar una serie de cambios anhelados durante años.